ATHA-DAH-FSA-009-004-205

En 3 de
mayo de 1632

En la villa de Salinas de Añana
a tres dias del mes de mayo de mill y seis
cientos y treinta y dos años se juntaron en
concejo los justicia y regimiento y vecinos de esta
villa en la llamara de concejo como lo han de uso y costum-
bre llamados por son de campana ta-
ñida [illegible] para tratar de las cosas
[illegible] al servicio de Dios nuestro
Señor bien y utilidad de la dicha villa y veci-
nos de ella y en [illegible] especial
nombradamente el [illegible] Ortiz de [illegible]
alcalde ordinario en esta villa y su jurisdicción Juan
de [illegible] y Miguel de Orza regidores
[illegible] de Orza [illegible]
[illegible] general del concejo y vecinos
de esta villa [illegible] de [illegible]
Salazar [illegible] Garcia de [illegible]
Montoya Cristobal de Montoya [illegible]
[illegible] de Lanzarana [illegible] de villa nueva [illegible]
de [illegible] Juan [illegible] de Salazar [illegible] de
[illegible] Juan [illegible] Gaspar de [illegible]
[illegible] de Cisneros [illegible] de Belandia
[illegible] de Salazar [illegible] de
[illegible] de [illegible] de
[illegible] Juan Ruiz [illegible] Andres
de villa nueva [illegible] de Montoya [illegible]
[illegible] de Barron Juan [illegible]
[illegible] de [illegible] de Belandia
[illegible] Juan de [illegible]
[illegible] de Montoya [illegible]
mas de Belandia [illegible] de [illegible]
de Zarate Cisneros Gaspar de [illegible]
[illegible] de Barron [illegible]
de todos vecinos de esta villa [illegible]
[illegible] juntos se [illegible] lo siguiente

ayuntamiento sobre la
guarda del ga-
nado mayor [illegible]
[illegible]
[illegible]
del campo por
[illegible]
[illegible]

Primeramente [illegible] concejo se pregono
la guarda del ganado mayor de esta
villa desde el dia de San Pedro
de este año hasta el dia de el año que
viene de [illegible] treinta y tres
de Zarate Cisneros vecino de esta villa
se obligo a guardar el ganado ma-
yor [illegible]
cada [illegible] diez [illegible]
en dinero [illegible] que guar-
dara [illegible] ganado [illegible]

Pregones
[illegible]
a la guarda
del ganado
mayor

que de la postura por pregonar de cabrestos a 3 cada cabeza

de las del conzejo

Pregon postura de las carnezerias de esta villa 34 mrs libra de carnero a 19 mrs libra de baca

de la dha villa y se le admitio y de
mas de ello mando q. vezº de la dha villa q. su
ba la dha guarda de ellos para que
a quien se le remataren menos q. ellos
pregonara de [illegible] la suya [illegible] se le
hiziere [illegible] ajuntada a [illegible] se le an
mjnistrado la dha postura y no parecio
quien hiziese mas baxa postura
que se pregonaron de las [illegible] del conzejo por
la postura que tiene hecha ajn de castro
[illegible] vezº de esta villa que la tiene puesta as
en tres [illegible] y no parezio quien hiziese
postura en ninguna manera mas baxa por
en el conzejo se pregonaron las car
nezerias de esta villa y [illegible] mjen
do de ellas para saber si ay quien haga
alguna postura aviendo se pregonado
[illegible] diego de lezcano vezº de esta villa
hizo [illegible] postura a [illegible]
de las dhas carnezerias a real la li
bra de la carne y la libra de la baca a
[illegible] marauedis [illegible] y el conzejo
que se le an de dar quatro [illegible]
[illegible] dos [illegible] para [illegible]
[illegible] que se le [illegible] la qual dha pos
tura se admitio en el dho conzejo
la que [illegible] lugar de [illegible]
[illegible]
de loza ymendoza procurador gene
ral de el conzejo vezº de esta villa con
tra dize la dha postura y que no se de
be admitir [illegible]
diego de lezcano la postura [illegible]
[illegible] = [illegible] que
[illegible] contra ello [illegible]
en el conzejo se [illegible] que para
[illegible] de la [illegible]
[illegible]
a la [illegible] de [illegible] se
[illegible] conzejo [illegible]
y que [illegible] de la gua
[illegible] en la forma
que [illegible]
[illegible] el dho conzejo

en el conzejo se pregonaron
las [illegible] de esta villa
[illegible]
[illegible]

dar y ar a el año que biene de
de san juan primero que viene a[illegible]
y no pareçio [illegible]
y como lo señalaron [illegible]
firmaron la zuñiga [illegible] vezinos
[illegible] los otorgantes [illegible] los de
mas que yo escriban

Mateo Ruiz

Juº de Estrada

Miguel de Arguera

[illegible] de Saldivar

Juº Ruiz de Tejeda

Pº Bergara de Sola

Juan de Yarza

Pº Montoya

Mateo de Salazar

Juan de Serla

Juº de Santillana

Simon de Esturizal

Diego de Baza

Andres Montoya

Bartolome de Esturiza

[illegible] Rodriguez de [illegible]